62

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 3 de Mayo de 1909.

N.º 69

Vista la nota del Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de 1º Turno, Don Rodolfo S. Eguzquiza, para trasladarse al pueblo de San Bernardino, á objeto de instruir sumario,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE.

Artº-1º-Asignar al Juez de Primera Instancia en lo Criminal de 2º Turno, Don Rodolfo S. Eguzquiza, la suma de seis ciento pesos fuerter de curso legal, en concepto de viatico.

Artº-2º-Esta resolucioón será refrendada por el Ministro del Interior por ausencia del de Justicia C.é I. Pública, Doctor Don M. Franco.

Artº-3º-Páse á Contaduria para su anotación, comuniquese, publiquese y dese al R. Oficial.

Gonzalez Navero.--Adolfo Riquelme.

Es copia fiel.